

B A S E S

D E

del

I CONCURSO

DE TEXTOS

TEATRALES



I CONCURSO DE TEXTOS TEATRALES FATEAMUR

La FEDERACIÓN AMATEURS TEATRO - FATEAMUR

(Federación de Asociaciones de Teatro Amateur de la Región de Murcia)

convoca el I CONCURSO FATEAMUR DE TEXTOS TEATRALES que se regirá por las siguientes

BASES

- 1.- Podrán concurrir todos los/as autores/as nacidos en la Región de Murcia y quienes acrediten censalmente residir en ella.
- 2.- Las obras deberán estar escritas en castellano y ser originales (no se admitirá ninguna clase de adaptación o versión de otra obra de cualquier género literario). Las obras a concurso no podrán haber sido publicadas en ningún formato ni estrenadas, y permanecerán así hasta la fecha de resolución de este Concurso.
- 3.- Solo se admitirá un texto por autor. Se valorará una temática de crítica o reflexión social.
- 4.- La duración estimada del texto representado deberá estar entre los 75 y 100 minutos.
- 5.- Los textos se presentarán telemáticamente en formato PDF, con tipo de letra Arial 12 y a doble espacio. No se admitirá ningún otro formato de presentación. En el texto, archivo y mail no debe figurar el nombre ni ningún dato identificativo del autor, siendo el LEMA la única referencia.
- 6.- El envío se hará exclusivamente por e-mail a la dirección de correo electrónico concursos.fateamur@gmail.com indicando en el Asunto "CONCURSO DE TEXTOS TEATRALES". Y contendrá dos archivos adjuntos denominados:
 - Anexo I. "TEXTO+[lema]": la obra propiamente dicha, cuya primera página contendrá un LEMA que identificará, llegado el caso, al autor.
 - Anexo II. "PLICA+[lema]": En que bajo el LEMA elegido se harán constar los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos del autor/a, dirección de correo electrónico de contacto, teléfono, DNI, y breve currículum literario y dramático.

El incumplimiento de estos requisitos significará la exclusión como participante en el concurso.
- 7.- El plazo de presentación comenzará el 1 de abril 2021 y concluirá el 1 de mayo de 2021 a las 24h.
- 8.- El fallo del Concurso, que será notificado previamente a los concursantes seleccionados, se hará público antes del 1 de julio de 2021. Queda a criterio de FATEAMUR la posible prórroga de fallo del Concurso en función de los textos recibidos que, en todo caso, será comunicada a los participantes. Si las condiciones sanitarias lo permiten, se celebrará un acto de entrega de premios al que deberán acudir personalmente los galardonados.

- 9.- Como el objetivo principal del Concurso es la promoción de nuestros/as autores/as, el premio a la obra ganadora será su representación por uno de los grupos adscritos a FATEAMUR (o la agrupación de varios de ellos), elegido por la Junta Directiva de FATEAMUR de entre los que soliciten su puesta en escena. De no haber ningún grupo dispuesto a llevar a cabo el montaje, el autor recibirá un premio en metálico de 200 €.
- 10.- Si un grupo (o agrupación) decidiese llevar a cabo el montaje de la obra, recibirá una ayuda para su puesta en escena de 500 €, debiendo comprometerse a estrenarla, como muy tarde, durante el primer semestre del año 2022. En el estreno, se hará entrega de la ayuda prevista para el grupo. Los ingresos que se obtengan, tanto en el estreno como en las posteriores representaciones¹, se distribuirán de la siguiente manera: 20% para el autor en concepto de derechos de autoría²; 70% para la compañía (o agrupación) en concepto de dietas, desplazamiento, montaje y gastos de representación; 10% para FATEAMUR, en concepto de gestión.
- 11.- El jurado que seleccionará las obras presentadas a concurso estará compuesto por 3 miembros elegidos entre personas de reconocido prestigio en el ámbito teatral y literario que, en todo caso, desconocerán en todo momento la identidad de los autores.
- 12.- El Premio no podrá declararse desierto.
- 13.- Los textos presentados a concurso, salvo manifestación en contra expresa del autor, pasarán a formar parte de una "Biblioteca de textos teatrales FATEAMUR".
- 14.- Al participar en el Concurso, los participantes aceptan estas Bases así como las decisiones que el grupo de trabajo organizador del mismo deba tomar en el transcurso de su desarrollo. Asimismo, los participantes autorizan la difusión de las informaciones, fotos, etc. relacionadas con el mismo.
- 15.- La decisión del Jurado será inapelable.
- 16.- El/la autor/a ganador/a se compromete a incorporar la mención "Obra premiada en el I Concurso FATEAMUR de Textos Teatrales" en cualquier publicación o edición del mismo (digital, en papel, redes sociales, etc.), en los carteles de sus representaciones, promociones o cualquier acto público relacionado con la obra.

Por FATEAMUR,
El Grupo de Trabajo "Concurso de Textos Teatrales"



N.B.— Para cualquier duda o consulta, se ruega dirigir un correo a concursos.fateamur@gmail.com

¹ Con un máximo de diez representaciones, prorrogables previo acuerdo con el autor.

² En este caso, el autor no percibiría el premio en metálico mencionado en la base 9.